



**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD
PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

***“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN
MÉXICO COMPETITIVO”***

26 DE ABRIL DE 2011

**PALABRAS DEL DR. GUILLERMO ENRIQUE BABATZ TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

De igual manera que lo hicieron mis antecesores, quiero agradecer la invitación a la Comisión Especial para la Competitividad, felicitarlos por estos esfuerzos y la publicación del libro, agradecer la iniciativa para esto y temas relacionados con el fortalecimiento de los órganos reguladores que ha tenido el Centro de Estudios Espinosa Yglesias y el CIDAC.

Quisiera abordar el tema particular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que de alguna manera se asemeja al resto de las comisiones reguladoras del sistema financiero y ser lo más puntual posible.

En términos generales, coincido en prácticamente todo lo que han dicho mis colegas y empezaré por el tema de la autonomía, ya que en el libro se señala que las comisiones reguladoras requieren mayor autonomía.

Coincido plenamente, estas presiones políticas pueden venir de los regulados, puede venir del Ejecutivo Federal, puede venir del Legislativo y es importante que la estructura institucional proteja los reguladores de esas presiones políticas.

Entre los principios básicos que hay a nivel internacional para los reguladores de los sistemas financieros, están los principios básicos del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y del Comité Técnico de la Comisión Internacional de Reguladores de Valores.

Respecto a esta serie de principios, México ya desde hace varios años cumple con absolutamente todos, excepto uno, que es precisamente la falta de autonomía del órgano regulador y supervisor.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

No podría decir que la Comisión, en estos últimos años ha estado sujeta a presiones políticas ni de parte del Legislativo, ni de parte del Ejecutivo, ni de parte de los regulados, pero esto no ha implicado una presión que realmente haya cambiado las decisiones dentro de la Comisión, hemos tenido un periodo en el cual, después de la crisis financiera de 1995 se ha fortalecido mucho la regulación y la supervisión sobre el sistema financiero con miras a evitar lo que nos pasó en 1994 y 1995, sin embargo esto no quiere decir que no debamos de avanzar en fortalecer la autonomía para las comisiones reguladoras del sistema financiero.

También es importante decir que no cualquier reforma sería deseable. Podemos pensar en algunas reformas que nos dejaran peor de lo que estamos hoy, en esto ya se refería Francisco Javier, si lo dejamos nada más en una reforma parcial donde se requiere una opinión más para establecer, por ejemplo, las cabezas de los órganos reguladores, quizá empeore la situación en vez de mejorarla. Tiene que ser una reforma integral para lograr que realmente se aisle a las comisiones de las presiones políticas.

Elementos más importantes, coincidimos prácticamente en la totalidad de lo que se menciona en el libro, independencia presupuestaria, es importantísimo. Es necesario, como lo menciona el libro, que se tengan los mecanismos para asegurar que los salarios y los recursos para capacitación de quienes trabajan en los órganos reguladores sean los adecuados, donde se tienen los incentivos para tener una carrera de largo plazo, y donde, quienes tienen un espíritu de servicio público, puedan pensar en hacer una carrera de sus funciones como supervisores del sistema financiero.

Hoy no tenemos esa independencia presupuestaria y ciertamente hace falta. Es importante que en los sectores, de los que estamos hablando, tengamos la capacidad de ir sofisticando al personal de las comisiones.

En particular el sector financiero es un sector muy dinámico y con una alta complejidad técnica, por lo que es importante tener condiciones competitivas para quienes trabajan en los organismos



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

regulatorios, para realmente poder atraer talento, poderlo capacitar y poderlo mantener dentro de las organizaciones.

También es necesaria independencia presupuestaria para poder fondear proyectos de investigación, para estar a la par de los desarrollos del sistema.

Es importante de igual manera el que la cabeza de la institución tenga un término fijo en su mandato, no es conveniente que el nombramiento pueda darse en cualquier momento y pueda removerse en cualquier momento y sin una causa específica.

Se requiere, de igual manera, como lo establece el libro, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas o en el caso particular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, prácticamente no hay mecanismos de rendición de cuentas, pero esto también tendría que venir acompañado de una redefinición y mucha más claridad en el mandato.

El mandato que se tiene hoy es el de velar por la estabilidad del sistema financiero y por su adecuado desarrollo. Hace falta elaborar más y definir de mejor manera a qué nos referimos con estabilidad y adecuado desarrollo del sistema financiero.

Ahora, si vemos el tema de las atribuciones y cómo se elijen las mismas con el mandato, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene atribuciones muy claras para promover y velar por la estabilidad del sistema financiero, de hecho el esfuerzo central en los últimos años ha estado precisamente en fortalecer la regulación que va encaminada a mantener la estabilidad en el sistema financiero.

El hecho es que se ha logrado una estabilidad en el sistema financiero que no teníamos desde hace muchos años, a pesar que hemos tenido un entorno internacional muy volátil, muy



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

desfavorable, sin embargo, la parte del mandato del adecuado desarrollo y sistema financiero no viene aparejado de prácticamente ninguna atribución.

Hay algunas atribuciones que inclusive hemos promovido en los últimos años para tener algo de dónde sujetarnos, para promover un adecuado desarrollo y una mayor competitividad del sector; sin embargo, no han prosperado estas iniciativas.

Estoy completamente de acuerdo con lo que se menciona en el libro, sobre que el mandato debe ser sobre estabilidad, inclusión y competitividad, además yo agregaría una muy importante, protección del consumidor. Esto no necesariamente debe recaer en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, puede estar en otra comisión como es la Condusef, pero yo estimo que deben mantener la misma importancia los esfuerzos de estabilidad del sistema, los de inclusión, los de competitividad y los de protección del consumidor.

En estos últimos años se ha avanzado mucho en mejorar la protección del consumidor de los servicios financieros, pero nos falta mucho todavía, ciertamente estamos menos avanzados ahí que en materia de estabilidad.

En términos de la coordinación con otras autoridades es importante que la autonomía no genere un obstáculo para la cooperación adecuada entre las distintas autoridades del sistema financiero. En este sentido considero que la composición de la Junta de Gobierno actual, donde confluyen el Banco de México (Banxico), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el resto de las comisiones reguladoras del sistema financiero y funcionarios de la Comisión Bancaria, es bastante adecuado, probablemente se podría pensar en cambiar los pesos relativos de cada una de las instituciones que están ahí representadas, pero ciertamente el que estemos representados ahí en la Junta de Gobierno, todos, ayuda a esta coordinación.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

Ahí quizá tengamos un tema de duplicación, en el sentido que para muchas reglas tenemos que pedir opinión del Banco de México o pedir opinión de la Secretaría de Hacienda, o de los dos, después ir a la Junta de Gobierno, donde estamos todos.

Por ridículo que parezca, hay veces que logramos las opiniones favorables pero no en la Junta de Gobierno, a lo mejor no nos ponemos de acuerdo tan fácil.

Entonces, tenemos que quitar esas redundancias. Pero es importante tener mecanismos establecidos de coordinación, desde la ley, para forzar esa coordinación.

La experiencia de la crisis internacional reciente deja a la luz lo grave que puede ser la falta de coordinación entre autoridades financieras para la estabilidad del sistema financiero. Tenemos una instancia nueva, que es el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que creo que nos está ayudando a coordinarnos mejor.

Otro tema relevante es el de la publicidad que se pueda dar a las investigaciones que están realizando los órganos reguladores y las sanciones que han impuesto. Las sanciones que decide imponer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no pueden ser publicadas hasta que estas sanciones queden firmes. Eso le quita legitimidad y una fuerza tremenda al órgano regulador. Si hay un elemento que vulnera la fortaleza del regulador hoy día para el caso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es éste.

Qué diferencia le haría a la Comisión Federal de Competencia no poder revelar la multa que acaba de imponerle a Telcel. Falta todo el pleito. Pero imagínense, que cuando ya se tomó la definición, se hicieron las investigaciones, se dio derecho de audiencia y se decide ir adelante con una sanción, la ley establece que el funcionario que haga pública la sanción que ha establecido tendrá una sanción en lo personal, que puede llegar a ser una sanción corporal. Y eso fue una discusión que ganaron los regulados en el Congreso en 2005, y eso ya se hizo para todas las



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD PRESENTACIÓN DEL LIBRO

“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

leyes financieras. Sí es un estándar inadecuado y que vulnera mucho la fortaleza de los órganos reguladores del sistema financiero.

Para terminar yo resaltaría el tema del mandato. Las discusiones que tenemos en el Congreso con la opinión pública a través de los medios de comunicación rara vez se van al tema de estabilidad, porque hemos gozado de estabilidad en el sistema financiero en los últimos años. Y es el mandato más importante que tenemos y para el cual se nos dan herramientas.

Las preocupaciones alrededor del sistema financiero están más por el lado de una falta de penetración del sistema, de una no atención a segmentos de la población y de la economía, de una falta de competitividad en el sector y de una falta de protección a los derechos del consumidor. Ahí es donde están las principales preocupaciones, es donde no hay atribuciones claras ni un mandato claro.

Hoy hay una incompatibilidad acerca de lo que la sociedad quiere de los reguladores y el mandato legal y las facultades que los reguladores del sistema financiero tenemos. Y eso hay que corregirlo porque de lo contrario vamos a seguir con esta dinámica, donde se nos preguntan cosas y decimos que todo está muy bien porque el sistema es estable. Y tampoco podemos discutir sobre todo lo demás porque no tenemos atribuciones. Y el mandato debe incluir no sólo estabilidad, sino también competitividad, penetraciones del sistema financiero y competencia.

Finalmente dos comentarios muy breves. El primero, es como un emisor frecuente de regulación, avalo lo que se dice en el sentido de que el proceso de ir a través de Cofemer obliga y disciplina, a quienes emitimos regulación a tener una razón de fondo para estar emitiendo esa regulación.

Nos obliga el haber consultado con el sector, no porque deba hacerse una negociación con él sino porque realmente es importante escuchar la opinión del sector cuando se va a imponer una



**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD
PRESENTACIÓN DEL LIBRO**

***“FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN
MÉXICO COMPETITIVO”***

26 DE ABRIL DE 2011

regulación, y el hecho de que se tenga este mecanismo desde la Cofemer, en nuestra experiencia nos ha disciplinado en cómo motivar y cómo fundar la regulación que emitimos.

Y en ese mismo sentido el trabajo conjunto con la Comisión Federal de Competencia ha sido muy grato. Quizás habría que pensar en que hubiera mecanismos un poco más formales.

Con esto terminaría. Agradezco la invitación. Y reitero la felicitación por la organización de este foro, porque estas discusiones son sumamente relevantes para el futuro de la economía de nuestro país.

Muchas gracias.